

Comunicado de Prensa - Gobierno de Colombia rechaza la imposición de una tasa de seguridad a las importaciones por parte del Ecuador

Bogotá, 21 de enero de 2026

El Gobierno de Colombia se permite hacer referencia a la publicación efectuada en la red social X por el señor Presidente Daniel Noboa Azín, y al comunicado de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia del Ecuador, mediante los cuales se anunció la imposición de una tasa de seguridad del treinta por ciento (30 %) a las importaciones provenientes de la República de Colombia, a partir del primero de febrero del presente año.

Sobre el particular, el Gobierno de Colombia expresa su más enérgico rechazo ante las razones que esgrime el señor Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, para la imposición de esta medida unilateral y contraria a la normativa de la Comunidad Andina (CAN).

Al respecto, el Gobierno de Colombia informa a la opinión pública que ambos países mantienen una cooperación permanente, basada en la confianza y bajo mecanismos binacionales consolidados, entre los que se destacan la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), las Reuniones de Mandos Regionales de Frontera, la Reunión Tripartita de Inteligencia Militar (Colombia-Ecuador-Perú) y el mecanismo RAMPOL de Altos Mandos

Policiales; los cuales han permitido articular estrategias conjuntas y respuestas efectivas a los desafíos de seguridad.

En el marco de la cooperación binacional, es pertinente resaltar el intercambio continuo de información, los procesos de capacitación y entrenamiento conjunto, así como la ejecución de operaciones entre ambos países. Estas acciones han permitido obtener resultados operativos de relevancia, impactando de manera significativa las estructuras y economías criminales de carácter transnacional.

Entre los principales logros alcanzados, se destacan:

- En materia de **lucha contra las drogas** y, como resultado de las actividades operacionales de la Fuerza Pública colombiana, en conjunto con autoridades del Ecuador, se registra un aumento en las incautaciones de clorhidrato de cocaína, como se relaciona a continuación

Años	2023	2024	2025
Cocaína incautada (kg.)	86.786	132.354	195.862

Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

Lo anterior demuestra un mayor esfuerzo operacional de la Fuerza Pública de Colombia por contrarrestar el narcotráfico, impidiendo la salida de drogas a través de sus fronteras, con el aumento del 36,7% en las

incautaciones de cocaína en los municipios fronterizos con el Ecuador.

Asimismo, en los últimos años el esfuerzo operacional efectuado por la Policía Nacional de Colombia en materia de erradicación de cultivosilícitos se ha concentrado principalmente en los departamentos de Putumayo y Nariño (frontera con Ecuador).

- En lo que respecta a la **desarticulación de organizaciones criminales transnacionales**, la cooperación entre Colombia y Ecuador ha sido fundamental para la captura y judicialización de cabecillas y otros miembros de estos grupos delictivos. Se han realizado un total de 91 coordinaciones conjuntas, con un resultado de 26 operativos, los cuales derivaron en 39 deportaciones, 25 capturas por orden judicial y el rescate de 7 personas.
- Finalmente, **Colombia ha capacitado a 3.891 policías ecuatorianos** en lucha contra el narcotráfico.

El Gobierno de Colombia recuerda a la opinión pública que el Presidente Gustavo Petro Urrego ha manifestado, en reiteradas ocasiones, su voluntad de aumentar la cooperación con el Ecuador para controlar eficazmente las dinámicas delictivas en la frontera común.

En ese mismo sentido, el pasado 15 de enero se realizó una reunión entre el Embajador del Ecuador en

Colombia y la Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, en la que se acordó retomar temas pendientes, entre ellos los diálogos de seguridad fronteriza.

El Gobierno de Colombia rechaza la imposición de un gravamen contrario a la normatividad de la Comunidad Andina, que afecta principalmente a los sectores productivos de ambos países, favorece el contrabando y la irregularidad, y desdibuja el espíritu de integración que rige la relación bilateral.

Finalmente, el Gobierno de Colombia hace un contundente llamado al Gobierno del Ecuador a desistir de la referida medida, y a prevenir así los impactos nocivos sobre nuestros pueblos. Al mismo tiempo expresa su plena disposición para abordar esta situación a través de un diálogo bilateral y constructivo que de lugar a una resolución amistosa. Lo anterior, con el fin de evitar la adopción de medidas comerciales por parte de la República de Colombia, en respuesta a las medidas unilaterales por parte de la República del Ecuador.